MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO Nº CONTRATO HONORARIOS Sección 1era.-LA CISTERNA. 1 6 NOV. 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "Programa de GES Odontológico Adulto, Año 2011" aprobado mediante Resolución Exenta Nº 860 de fecha 17 de Mayo de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento Nº 2.210, de fecha 10 de Junio de 2011, del Municipio.
- 2.- El Memorando Nº 1.351, de fecha 22 de Junio de 2011, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de JULIO FERNÁNDEZ RIQUELME, en el Centro de Salud Santa
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATESE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : JULIO FERNÁNDEZ RIQUELME RUT. : 9.570.285-6.-**CARGO** : Auxiliar Dental.-CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.-FECHA DE INICIO : 22.06.2011,-ECHA DE TERMINO : 31.12.2011.-

REMUNERACIÓN : \$12.000.- Por paciente dado de alta integral por el Odontólogo, spaldado por un informe técnico, informe de asistencia e informe de desempeño de **a**prestadora visado por el Odontólogo, la jefe de Programa Odontológico el director del stablecimiento y/o Jefe de Departamento, el máximo será de 19 altas Integrales, desarrollará sus funciones los Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

ITEMS : 2152104004.-

CONVENIO : "Programa de GES Odontológico Adulto, Año 2011" aprobado mediante Resolución Exenta Nº 860 de fecha 17 de Mayo de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Programa Odontológico, por la Dirección del Centro de Salud y Jefe del ICAD DE Departamento de Salud .-

ALCALDE

anotese y comuniquese,

ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL.-

ATIAGO REBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE.-

SRP/POF/N

DIRECTOR

CONTROL

SECRETARIO

MUNICIPAL